



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, AL ALUMNO SR. CRISTIÁN PÉREZ DUAMANTE.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 26 de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 085 /2014 D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 352/2014 D.A.E., de fecha 17 de Noviembre 2014, con antecedentes respaldatorios y aprobado por el Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, AL ALUMNO SR. CRISTIAN PÉREZ DUAMANTE , RUT: 19.132.358-0, ALUMNO DE LA CARRERA ENFERMERÍA, POR UN MONTO DE \$ 698.000.-

NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
PÉREZ DUAMANTE CRISTIAN	19.132.358-0	ENFERMERÍA(COYHAIQUE)	\$698.000.- =====



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 085/2014 D.A.E., DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE 2014.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz S.3.
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles -
Centro Universitario Coyhaique - Dirección Escuela Tecnológica - Interesado - Tesorería Cobranzas -
Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

